



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 22 de noviembre de 2024.

VISTO el resultado de la evaluación del Informe Bienal de Carrera Docente correspondiente a los años 2022 y 2023 elevado por el Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente del Departamento de Física ha evaluado el auto informe de la docente del Departamento, el informe del Consejo Departamental y las encuestas de los estudiantes, presentando un dictamen para cada uno de los docentes del mismo.

Que la evaluación fue realizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior N° 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior N° 056/12.

Que la modalidad de evaluación se ajusta a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Personal de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- No aprobar el INFORME BIENAL correspondiente a los **AÑOS 2022 y 2023**, del **DOCENTE EFECTIVO** del mencionado Departamento según se detalla en **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 417/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

A N E X O

DEPARTAMENTO DE FISICA

APELLIDO Y NOMBRES

BLENGINO ALBRIEU, Jorge Luis (D.N.I. Nro. 23.683.260).

Observaciones:

El Comité de Control de Gestión de carrera Docente califica que el docente cuenta con el informe positivo del Consejo Departamental y el resultado de una encuesta de los estudiantes. En el autoinforme no especifica las etapas de las tareas realizadas en el proyecto de SECyT – UNRC, en el cual declara participar 20 hs. semanales. Teniendo en cuenta lo anterior y que la información suministrada en diferentes ítems se encuentra incompleta, esta Comisión de Control y Gestión considera que el resultado de la evaluación es **NEGATIVO**.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 25 de noviembre de 2024 a las 09:37:39

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_417_Informes Bienales Dpto_Fisica No Aprobado BLENGINO ALBRIEU Jorge 2022-2023docx [24231f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

Lila Bernardi

Secretaria Técnica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.